

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8380 Orden EHA/1200/2011, de 29 de abril, por la que se concede la retirada de la condición de titular de cuenta a Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara.

Se ha realizado la fusión por absorción entre Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla, Titular de Cuenta y Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, Titular de Cuenta, resultando una nueva entidad con el nombre de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla.

Como consecuencia de lo anterior se solicita la retirada de la condición de Titular de Cuenta de la entidad absorbida Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara

En razón de lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 5.3 de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1987, y de acuerdo con la delegación conferida en el apartado a) bis, de la disposición adicional segunda de la mencionada Orden, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispone la creación de un sistema de anotaciones en cuenta, y a la vista del informe favorable del Banco de España, he resuelto:

Retirar la condición de Titular de Cuenta del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones de la entidad absorbida, Caja de Ahorro Provincial de Guadalajara, declarando de aplicación a la misma en cuanto las circunstancias lo requieran lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 21 de la Orden ministerial de 19 de mayo de 1987, que desarrolla el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, por el que se dispone la creación de un sistema de anotaciones en cuenta.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Señora Ministra de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 29 de abril, de 2011.–La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P. D. (Orden de 19 de mayo de 1987), la Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.